Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
Resolución D.G. N° 11/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL IMT" .Plurianual- I.D. Nº 366.272

Asunción, 17 de Septiembre de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del IMT", ID N° 366.272, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC Nº 34, ha convocado al Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL IMT"-PLURIANUAL, ID Nº 366.272.

Que, por Nota D.A.I.M.T Nº 324/2019 de fecha 02 de septiembre de 2019, se remite el expediente de adjudicación de la LCO Nº 01/2019 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del IMT"- Plurianual, ID Nº 366.272, para su verificación y posterior dictamen de adjudicación correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Econ. Edith Karina Paz Servín, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº34, la Lic. Martha Morínigo, representante del Departamento de Nutrición y Alimentación del IMT y la Lic. Anicia Romero, representante de la Asesoría Técnica de la D.O.C, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de agosto de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "Este Comité sugiere la adjudicación de los ítems teniendo en cuenta que este llamado, ha sido procesado para el abastecimiento de productos alimenticios que resultan imprescindibles para la preparación de comidas de acuerdo al Plan de Menú para pacientes y personal de guardia del IMT, adjudicando a las siguientes empresas: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO, EL CASTILLO S.A, 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L, GRIMEX S.A, M & F IND. COM. REPRESENTACIONES S.A, DON MANUEL, GRANOS Y ACEITES S.A.C.I, TAPE PYTA S.A, FRIGORÍFICO GUARANÍ S.A.C.I, FEDAGRO Y FLAT WORLD SOLUTIONS S.A.".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto de Medicina Tropical
DIRECCIÓN

Dr. Oscar Mario Faella
Director General - IMT

...///

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
Resolución D.G. N° 11/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL IMT" .Plurianual- I.D. Nº 366.272

Asunción, 17 de Septiembre de 2019.
Hoja N° 02/04

Que, se declaran desiertos los siguientes ítems 48 y 51, en atención a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Artículo 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2668/2019, por un importe total de G. 406.827.543 (guaraníes cuatrocientos seis millones ochocientos veinte y siete mil quinientos cuarenta y tres), para el ejercicio 2019, Rubro 310. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 y Sub UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 737/2019, de fecha 12 de septiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto de Medicina Tropical
DIRECCIÓN

Dr. Oscar Mario Faella
Director General - IMT

...///

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
Resolución D.G. N° 11/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL IMT" .Plurianual- I.D. Nº 366.272

Asunción, 17 de Septiembre de 2019.
Hoja N° 03/04

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del IMT", Plurianual-ID N° 366.272, a las empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IBA INCLUÍDO)
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	2	480.000
EL CASTILLO S.A	3-4-11-12-13-18-38-41-46-50-56-57	58.447.500
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L	1-5-6-9-21-25-39-40-53	87.995.000
GRIMEX S.A	8-14-16-17-26-28-29-30-32-33-35-42-43-47	141.465.575
M & F INDUSTRIAL, COMERCIAL REPRESENTACINES S.A	15	3.150.000
DON MANUEL	7-10-19-20-22-52-54-55-58-59	36.722.000
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I	27-49	5.490.000
TAPE PYTA S.A	24-60	80.800.000
FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I	23	159.500.000
FEDAGRO	31-34-36-37	24.760.000
FLAT WORLD SOLUTIONS S.A	44-45	93.596.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO	**(IVA INCLUÍDO)**	**692.406.475**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUÍDO): SON GUARANÍES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.--

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto de Medicina Tropical
DIRECCION

Dr. Oscar Mario Faella
Director General - IMT

...///

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
Resolución D.G. N° 11/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL IMT" .Plurianual- I.D. Nº 366.272

Asunción, 17 de Septiembre de 2019.
Hoja N° 04/04

Artículo 2º Declarar desiertos los ítems 48 y 51, en atención a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 inc. c).

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución del Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4º Designar al Instituto de Medicina Tropical como administrador del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 5º Establecer que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular del Instituto de Medicina Tropical.-

Artículo 6º La presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 310.- El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Instituto de Medicina Tropical * DIRECCIÓN

Dr. OSCAR MERLO FAELLA
DIRECTOR GENERAL